

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE N°: 11001 3337 042 2018-00226 00
DEMANDANTE: MANUEL STID PARDO MORERA
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL

AUDIENCIA INICIAL

ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011

En Bogotá D.C., el 2 de septiembre de 2019 siendo las 2.30 de la tarde, la suscrita juez se constituye en audiencia pública con el fin de celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -en adelante CPACA.

En consecuencia, se procede observando las siguientes reglas:

1. INSTALACIÓN.

El Despacho concede el uso de la palabra a los asistentes para que se identifiquen.

Apoderado demandante: DRA. MARIA CAMILA SEGURA MONTENEGRO a quien se le reconoció personería de conformidad con el allegado

Apoderado Demandado: Doctora NICOLAS ALEXANDER VALLEJO CORREA quien reasumió el poder en la presente audiencia.

2. RECEPCION DE TESTIMONIOS

TESTIMONIO DE JOHANNA GÓNZALEZ FRANCO

Los testigos informaron sus generales de ley, se les tomó el juramento de rigor advirtiéndoles las consecuencias que acarrea el falso testimonio.

La declaración queda consignada en la videograbación digital de la audiencia.

La apoderada solicita la conducción de los patrulleros para efectos de recepcionar el testigo.

Se ordena oficiar al Director de Policía, para que se concedan los permisos para hacer comparecer a los testigos y procure lo necesario para escuchar las declaraciones de los patrulleros decretada en audiencia anterior.

POR SECRETARIA. Elabórense y envíense los oficios mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico de la entidad.

Se asigna al apoderado de la Policía Nacional la carga de radicar copia del oficio ante la oficina correspondiente y realizar las gestiones necesarias para lograr la comparecencia de los testigos.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS.

SE FIJA FECHA PARA LA RECEPCION DE LOS TESTIMONIOS: para el día VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 2019 a partir de las 2.00 P.M.

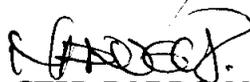
HORA DE FINALIZACIÓN: 04.11 p.m.

FIRMAS,



ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO

Juez

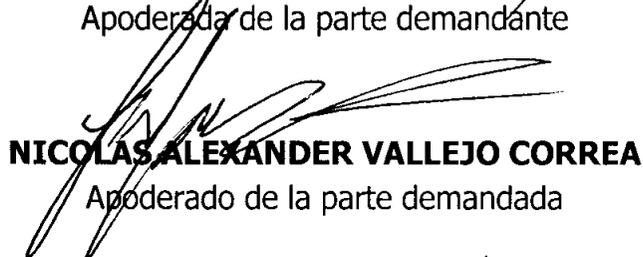


MANUEL STID PARDO MORERA

Demandante



DRA. MARIA CAMILA SEGURA MONTENEGRO
Apoderada de la parte demandante



NICOLAS ALEXANDER VALLEJO CORREA
Apoderado de la parte demandada

Johanna Gonzalez Franco.
JOHANNA GONZALEZ FRANCO

Testigo



JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO
Secretario